

LABORAL UNICA INSTANCIA
Radicación: 68689 31 89 001 2022 00026 00

Al Despacho del señor Juez. Para lo que estime pertinente proveer

San Vicente de Chucurí (S), 12 de agosto de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, Santander, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención a la naturaleza promiscua del Despacho, se hace necesario **REPROGRAMAR** la audiencia del artículo 72 señalada en auto del 16 de junio pasado.

Para llevar a cabo tal audiencia, en los mismos términos de la providencia mencionada, se fija el **MARTES 14 DE MARZO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.**

Ante la aclaración solicitada por la apoderada del demandante, se está a lo dispuesto en auto del 11 de julio de 2022 (en el que se dieron las explicaciones pertinentes de la decisión del Despacho), **REITERANDO** que tanto partes como testigos **DEBEN** comparecer de manera **PRESENCIAL** a las instalaciones del juzgado en la fecha señalada, y que **“No obstante, se autoriza a los apoderados de realizar la conexión desde sus oficinas (quienes deberán garantizar la calidad de la conexión), sin perjuicio de que con antelación a la celebración de la audiencia se impartan directrices distintas, las que serán puestas en conocimiento sea por auto o como lo señala el inciso segundo del artículo 7 la ley 2213:**

“No obstante, con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta”

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **facb5b1fd2d14b0b0d1cdb14c79036dbb6a008044768bc298019ec4ad2d01772**

Documento generado en 15/08/2022 06:44:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **17 de agosto de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>